



## Malvinas en todas las escuelas"

### LEY N° 5433 DE EDUCACIÓN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

-Se incorpora en el Diseño Curricular Educativo de todos los niveles educativos y como eje transversal, la Causa de nuestras Islas Malvinas, Geórgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, reafirmando la Soberanía Plena de la Nación Argentina sobre ellas.



### - LA IMPORTANCIA DE LA APRENDIZAJE DE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, SECTOR ANTÁRTICO Y ESPACIO MARITIMO CORRESPONDIENTES.

La aprobación por ley Nacional del nuevo MAPA BICONTINENTAL ARGENTINO (LEY 26.651 DEL AÑO 2010) Y LA NUEVA EXTENSION MARITIMA OBTENIDA ANTE LA COMISION INTERNACIONAL DEL MAR DE NACIONES UNIDAS (LEY 27.557 DEL AÑO 2020), como mapa oficial de la República Argentina es una herramienta fundamental para que las nuevas generaciones de argentinos tomen conciencia de la dimensión de nuestros espacios marítimos, insulares y antárticos y sus riquezas.

En las presentes circunstancias, las vidas ofrendadas durante el conflicto armado, deben iluminar a las actuales y futuras generaciones de argentinos en la búsqueda de estrategias que permitan consolidar nuestra presencia soberana en el Atlántico Sur.

El trabajo comprometido en las aulas con esta Causa Nacional es el *mejor homenaje que docentes y alumnos podemos realizar a los 649 héroes de Malvinas y a todas las familias que entregaron sus hijos*, por recuperar aquello que nos corresponde por derecho.

Entender el mundo en el que se vive con sus problemáticas permitirá a las nuevas generaciones de argentinos aprehender conceptos y procedimientos significativos y ante todo adoptar una postura frente a los desafíos que enfrenta nuestra patria, en donde nuestros jóvenes deberán desarrollarse y construir su propio proyecto personal de vida.

